



Subdirección de Construcción
Núm. de oficio D/5635/2021
06 de diciembre del 2021
Asunto: Acuerdo de suspensión

ACUSE

ING. JOEL ÓSCAR ESPARZA GONZÁLEZ,
EN ASOCIACIÓN CON LA PERSONA MORAL
CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

Con relación a la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, DOMO Y ÁREA RECREATIVA UBICADA ENTRE CALLES 14, VARSOVIA, PEKÍN Y CALLE 16 EN COLONIA MIRADOR (FOLIO PP 44)"; que al amparo del Contrato No. 109/2021 ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo de la Suspensión de los trabajos objeto del contrato aludido y que surte efectos a partir del 06 de diciembre del año en curso; conforme a lo establecido en la cláusula DECIMA SEXTA del precitado instrumento legal.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.- LIC. MARIANA DE LACHICA HUERTA.- Titular del Órgano Interno de Control.
C.c.p.- ING. JAVIER VILLARREAL POSADA.- Subdirector de Infraestructura Social.
C.c.p.- ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA.- Jefe del Depto. de Construcción Social.
C.c.p.- Archivo.

RAR/MCMR//lfm


Recibí
Hilario Torres
H. Torres

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvistar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



ACUERDO QUE EMITE EL ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA HACER CONSTAR LA SUSPENSIÓN DE FORMA TOTAL Y DE MANERA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 109/2021, CONSISTENTES EN: "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, DOMO Y ÁREA RECREATIVA UBICADA ENTRE CALLES 14, VARSOVIA, PEKÍN Y CALLE 16 EN COLONIA MIRADOR (FOLIO PP 44)".

En Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día 06 de diciembre del 2021, el suscrito Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 153 del Reglamento de la materia vigente, y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como la cláusula DECIMA SEXTA del Contrato de Obra Pública No. 109/2021, emito el presente acuerdo que suspende de manera temporal y de forma total la ejecución de los trabajos consistentes en la: **"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, DOMO Y ÁREA RECREATIVA UBICADA ENTRE CALLES 14, VARSOVIA, PEKÍN Y CALLE 16 EN COLONIA MIRADOR (FOLIO PP 44)".**

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 09 de agosto de 2021, se celebró con el ING. JOEL ÓSCAR ESPARZA GONZÁLEZ, en asociación con la persona moral CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V., representada por el ING. MARIO RODRÍGUEZ GARCÍA, el Contrato de Obra Pública No. 109/2021, el cual tiene como objeto la construcción de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, DOMO Y ÁREA RECREATIVA UBICADA ENTRE CALLES 14, VARSOVIA, PEKÍN Y CALLE 16 EN COLONIA MIRADOR (FOLIO PP 44)"**, por un monto de \$3,533,512.10 (tres millones quinientos treinta y tres mil quinientos doce pesos 10/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 120 días naturales, en el periodo comprendido del 09 de agosto del 2021 al 06 de diciembre del 2021, con un anticipo del 20% para el inicio de los trabajos.

II.- Que en fecha 03 de diciembre de 2021, se celebró Convenio Modificatorio por Plazo al Contrato de Obra Pública No. 109/2021, en el cual se establece la nueva fecha para la conclusión total de la obra en razón de los 25 días naturales adicionales convenidos, siendo al 31 de diciembre del 2021.

III.- Que se requiere suspender de manera temporal la totalidad de la obra, objeto del contrato aludido, debido al cierre del ejercicio fiscal 2021 por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación, así como de Tesorería Municipal, por lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en los artículos 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 153 del Reglamento de la materia vigente y en la cláusula DECIMA NOVENA del Contrato de Obra Pública No. 109/2021, se suspenden de manera temporal y de forma total los trabajos del contrato en mención, a partir del día 06 de diciembre del



2021; por las razones expuestas en la Fracción III del apartado de Antecedentes de este documento.

SEGUNDO.– Notifíquese al **ING. JOEL ÓSCAR ESPARZA GONZÁLEZ**, en asociación con la persona moral **CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.**, representada por el **ING. MARIO RODRÍGUEZ GARCÍA**, el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

TERCERO.– En cumplimiento a lo establecido por el artículo 89 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, gírese aviso por escrito al Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, del contenido del presente Acuerdo.

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JAVIER VILLARREAL POSADA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 109/2021, RELATIVO A CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, DOMO Y ÁREA RECREATIVA UBICADA ENTRE CALLES 14, VARSOVIA, PEKÍN Y CALLE 16 EN COLONIA MIRADOR (FOLIO PP 44).

DBASA



23 NOV. 2021
RECIBIDO
DEPTO. LICITACIONES
Y CONTROL DE OBRA

Dirección de Planeación y Evaluación

Oficio No. 1320/2021

Asunto: Cierre del ejercicio fiscal 2021
para fondos de inversión

Chihuahua, Chih., a 22 de noviembre 2021

ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
PRESENTE:

Por medio del presente y en relación al cierre del ejercicio fiscal 2021 envío a usted las fechas límite de recepción documentos para pago, cancelaciones y refrendos de proyectos con recursos de fondos de inversión, a fin de estar en posibilidad de revisar, supervisar físicamente el avance, capturar y de ser necesario, realizar cualquier cambio en tiempo y forma:

Solicitud de autorizaciones nuevas y modificaciones a expedientes técnicos.	26 de noviembre 2021
Recepción de solicitudes de pago.	03 de diciembre 2021
Aplicación de obras en proceso (Refrendos)	03 de diciembre 2021
Aplicación de cancelaciones de saldos.	03 de diciembre 2021

Así mismo, se solicita que todo trámite de pago de finiquito o última estimación, deberá venir acompañado de Acta de entrega-recepción, constancia y/o evidencia fotográfica de la recepción del bien. Para el caso de las cancelaciones, se les requiere que los importes comprometidos en el sistema Oracle sean liberados para estar en posibilidad de realizar estos trámites.

Lo anterior a fin de cumplir con las fechas establecidas por la Tesorería Municipal según oficio No. TM/1418/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021.

Sin otro asunto en particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo,

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

ESM/AM



23 NOV. 2021
RECIBIDO
DESPACHO DE DIRECCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Dirección de Planeación y Evaluación

Palacio Municipal 2do Piso. Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 5412 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx